



ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA GREOR
ECUADOR GROUPTRAINING CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, hoy 22 de marzo de dos mil dieciocho, siendo las 14h31, en la calle Luis Cadena OE 4-140 y Gregorio Bobadilla, Edificio Miranda Nuñez, Piso 3, Oficina 301, se reúnen los socios de la compañía GREOR ECUADOR GROUPTRAINING CIA. LTDA., con el objeto de celebrar una Junta General Ordinaria de Socios.

Preside esta Junta, en su calidad de Presidente, el señor Josué Andrés Paredes Méndez; quien da la bienvenida a los socios de la compañía y designa al señor abogado Galo Llerena Salvador como secretario Ad hoc.

El Secretario Ad Hoc informa que en esta Junta General Ordinaria de Socios se encuentra presente el 100% de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía y con la presencia de todos los socios de la Compañía que son:

SARA RENATA PAREDES MÉNDEZ, propietaria de doscientas (200) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, pagadas en su totalidad; y JOSUÉ ANDRÉS PAREDES MÉNDEZ, propietario de doscientas (200) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, pagadas en su totalidad.

Encontrándose presentes los socios nombrados, que juntos, representan el cien por ciento (100%) del capital social de esta Compañía, conforme establecen los Artículos 12 y 19 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, emitido por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, y en tal razón acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Socios, conforme con lo previsto en el Artículo 119 de la Ley de Compañías, los socios declaran su conformidad de constituir la presente Junta. A continuación, el Secretario Ad Hoc elabora la Lista de los socios asistentes para incorporarla al expediente societario respectivo.



De inmediato, el mismo secretario Ad Hoc para legalmente instalada la Junta General Ordinaria de Socios, da lectura a la convocatoria realizada por el señor Gerente General de la Compañía y pone a consideración de los mismos el siguiente Orden del Día, para su debida aprobación:

1. Verificación del Quórum;
2. Presentación de balances por parte de la contadora;
3. Repartición de utilidades;
4. Informe del Gerente General de actividades del año 2017

El Orden del día propuesto, es aprobado de manera unánime por los socios de la Compañía presentes, enseguida, el secretario Ad Hoc ordena que se pase a tratar el primer punto del Orden del día:

1. Verificación del Quórum:

Sobre el numeral 1 del Orden del Día, hace uso de la palabra el Señor Secretario Ad Hoc quien identifica y toma lista de los socios de la empresa, nombrando a la vez el número de acciones que a cada uno pertenece. De lo expuesto, se eleva a moción y es puesto a consideración de los socios, la misma que es aprobada de manera totalitaria y unánime, en consecuencia la junta RESUELVE:

- Aprobar el Quórum para poder iniciar con la Junta General Ordinaria de Socios de la empresa GREOR ECUADOR GROUP TRAINING CIA. LTDA.

2. Presentación de balances por parte de la contadora:

Sobre el numeral 2 del Orden del Día, el señor secretario Ad Hoc de la Junta da la palabra a la parte contadora de la empresa, quien presenta a los socios los balances de la empresa, y procede a la exposición de la situación financiera de GREOR ECUADOR con cierre al 31 de diciembre de 2017.



Una vez concluida la exposición, la parte contadora de la empresa indica que existe utilidades a favor de la compañía, señalando así mismo la cantidad que corresponde a utilidades, el valor a repartirse entre los trabajadores, el valor correspondiente al pago de impuesto a la renta y el valor a repartir entre los socios. De lo expuesto se eleva a moción y es puesto a consideración de los socios, la misma que es aprobada de manera totalitaria y unánime, en consecuencia la junta RESUELVE:

- Aprobar los balances presentados por parte de la parte contadora de la empresa GREOR ECUADOR GROUP TRAINING CIA. LTDA.

3. Repartición de utilidades:

El señor Secretario Ad Hoc toma la palabra y solicita a la parte contadora que identifique el valor neto de las utilidades, a lo que la contadora expresa que el valor neto corresponde al valor de \$8.986,97 (OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 97/100).

Posteriormente se informa que del valor neto de utilidades se realiza el descuento correspondiente para los trabajadores, siendo el valor correspondiente a trabajadores \$1.348,05 (MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 05/100); el valor a cancelar por concepto de impuesto a la renta será de \$1.680,56 (MIL SEISCIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 56/100); e indicando por último que el valor repartible como utilidades a los socios de la compañía será de \$5.958,36 (CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 36/100).

Se pone a consideración de los socios la posibilidad de capitalización de una parte de las utilidades obtenidas, lo cual se eleva a moción y es puesto a consideración de los socios, la misma que es aprobada de manera totalitaria y unánime, en consecuencia la junta RESUELVE:



- Aprobar la capitalización de parte de las utilidades obtenidas por parte de la compañía.

Se consulta con la contadora quien recomienda la capitalización del 50% de la utilidades. Esto se eleva a moción y es puesto a consideración de los socios, la misma que es aprobada de manera totalitaria y unánime, en consecuencia la junta RESUELVE:

- Aprobar la capitalización del 50% de las utilidades correspondientes a los socios, correspondiente al valor de \$2.979,18 (DOS MIL NOVECIENTOS SIETE Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 18/100).

Finalmente se pone a consideración de los socios la repartición de utilidades conforme a la ley para los trabajadores, el pago del impuesto a la renta y el pago de utilidades a los socios una vez que se tenga la liquidez suficiente para el pago. Se eleva a moción la propuesta y es puesto a consideración de los socios, la misma que es aprobada de manera totalitaria y unánime, en consecuencia la junta RESUELVE:

- Aprobar la repartición de las utilidades de conformidad a lo expuesto, toda vez que exista la liquidez suficiente.

4. Informe del Gerente General sobre las actividades realizadas en el año 2017

El señor Secretario Ad Hoc toma la palabra y pone a consideración el último punto del Orden del Día, siendo este la exposición del Informe por parte del Gerente General sobre las actividades realizadas en el año 2017.

Toma la palabra el señor Miguel Eduardo Parcdos Vera, Gerente General de la empresa, y expone al resto de socios la situación actual de la empresa, los logros y metas alcanzados en el año 2017, realiza un análisis de los balances presentados y muestra al resto de los socios las proyecciones que se tiene sobre los proyectos pendientes para el año 2018.



Una vez concluida la exposición del informe del Gerente General, se eleva a moción lo expuesto por el señor Gerente General, y es puesto a consideración de los socios, la misma que es aprobada de manera totalitaria y unánime, en consecuencia la junta RESUELVE:

- Aprobar el informe del Gerente General, informe que deberá ser presentado por escrito a los socios y se deberá adjuntar al Acta de Junta General Ordinaria de la Empresa GREOR ECUADOR.

No habiendo otro punto que tratar, a las 14h45, el secretario Ad Hoc de ésta Junta concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

- Tres copias del Acta de esta Junta;
- Balances por parte de la contadora;
- Informe del Gerente General;
- Lista de Asistentes.

Siendo las 15h20 se reinstala la Sesión con la presencia de todos los socios que representan en su totalidad el Capital Social inicialmente indicado, el Secretario Ad Hoc da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada en forma unánime por todos los accionistas y sin modificaciones.

El Secretario Ad Hoc declara concluida la Junta a las 15H30, procediéndose a la suscripción del Acta de esta Junta, de parte de los socios de la Compañía y el Secretario Ad Hoc que certifican.

Firman en unanimidad de acto.



[Handwritten signature]
JOSUE ANDRÉS PAREDES MÉNDEZ
PRÉSIDENTE - SOCIO

[Handwritten signature]
GALO RICARDO LLERENA SALVADOR
SECRETARIO AD HOC

[Handwritten signature]
SARA RENATA PAREDES MÉNDEZ
SOCIA